

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **MONICA MARIA NUÑEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número. 22647636 Que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

CERTIFICO

Que el proponente **MONICA MARIA NUÑEZ DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número. 22647636 es IDÓNEO para desarrollar el objeto contractual consistente en la **PRESRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19 CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD**

Para constancia se firma en Soledad, a los 14 días del mes de enero del 2022.

Atentamente,

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Local de Salud